

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 1 de 20

1. TITULO:

Fortaleciendo la convivencia, el liderazgo y la formación integral

1.1. LEMA 2023:

“Una convivencia sana comienza en el corazón.”

1.2. Canción insignia:

PRIMARIA: Que canten los niños ----- José Luis Peralta,
versión Juana canciones Infantiles

BACHILLERATO: Tu amistad me hace Bien ---- Autor: Alex Campos.

1.3. LOGO 2026



“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 2 de 20

2. INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Transversal “**Sana Convivencia**” surge como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, promoviendo ambientes escolares basados en el respeto, el diálogo, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los valores humanos y espirituales. Este proyecto se desarrolla en la institución educativa ubicada en el sector de Patio Bonito, localidad octava de Kennedy, contexto en el cual se hace fundamental generar acciones permanentes que favorezcan la convivencia armónica y la construcción de comunidad.

La propuesta articula acciones pedagógicas, espirituales y formativas que involucran a estudiantes, familias, docentes y directivos, entendiendo que la convivencia escolar no depende únicamente de la aplicación de normas, sino también de la formación del ser, el reconocimiento del otro y el fortalecimiento de principios éticos y espirituales que orienten la vida cotidiana.

Dentro de este proyecto cobra especial relevancia la figura del **Cabildante Estudiantil**, establecida en la normatividad colombiana, como un mecanismo de participación democrática infantil y juvenil. El cabildante estudiantil se convierte en un líder y mediador escolar que promueve la participación, la sana convivencia, el diálogo y la construcción de propuestas que beneficien a la comunidad educativa. En este sentido, el proyecto busca fortalecer el liderazgo estudiantil desde una perspectiva de servicio, responsabilidad y compromiso social.

Asimismo, “Sana Convivencia” incorpora espacios de crecimiento espiritual y fortalecimiento emocional, tales como los **Encuentros con Dios**, desarrollados mensualmente; los talleres de formación familiar denominados “**Super Padres**”, dirigidos a padres y acudientes; y los devocionales diarios realizados en cada aula de clase, los cuales permiten iniciar cada jornada escolar poniendo en manos de Dios las actividades del día y fomentando valores como el amor, la gratitud, el respeto, la obediencia y la solidaridad.

De esta manera, el proyecto pretende consolidar una cultura institucional basada en la paz, la reconciliación, la escucha, el perdón y el fortalecimiento de relaciones sanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo no solo al bienestar escolar, sino también a la formación de ciudadanos íntegros, comprometidos con la transformación positiva de su entorno.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 3 de 20

3. DIAGNÓSTICO

Nuestra institución educativa, ubicada en el sector de Patio Bonito, localidad octava de Kennedy en Bogotá., atiende aproximadamente a una población de 900 estudiantes, distribuidos en 480 estudiantes de básica primaria y 420 estudiantes de bachillerato. La comunidad educativa pertenece en su mayoría a estrato socioeconómico 2 y hace parte de un contexto social que presenta diferentes desafíos familiares, emocionales, convivenciales y sociales que impactan directamente el ambiente escolar y los procesos formativos de los estudiantes.

Si bien la institución es de carácter privado, muchas de las familias enfrentan situaciones relacionadas con dificultades económicas, extensas jornadas laborales de los acudientes, escaso acompañamiento familiar, conflictos intrafamiliares, problemáticas emocionales y exposición constante de los estudiantes a entornos sociales complejos. Estas situaciones generan en algunos casos dificultades en la regulación emocional, el manejo adecuado de conflictos, la tolerancia, el respeto por la norma y la sana convivencia entre pares.

Dentro del contexto escolar se evidencian situaciones como:

- Dificultades en la comunicación asertiva entre estudiantes,
- Conflictos escolares por intolerancia o mal manejo emocional,
- Uso inadecuado del lenguaje,
- Situaciones de irrespeto entre compañeros,
- Afectaciones emocionales derivadas de problemáticas familiares y sociales,
- Necesidad de fortalecer la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos,
- La importancia de continuar fortaleciendo valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad, el perdón y la solidaridad.

Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer espacios de orientación espiritual y acompañamiento emocional que permitan a los estudiantes encontrar herramientas para enfrentar sus dificultades personales, mejorar sus relaciones interpersonales y fortalecer su proyecto de vida desde principios y valores sólidos.

Frente a esta realidad, el Proyecto Transversal **“Sana Convivencia – 2026”** busca responder de manera integral a las necesidades de la comunidad educativa mediante estrategias pedagógicas, espirituales y formativas que promuevan ambientes escolares sanos, seguros y participativos. Para ello, se desarrollan acciones como los devocionales diarios en cada aula, los Encuentros con Dios, las escuelas de padres “Super Padres”, los procesos de mediación escolar y el fortalecimiento del liderazgo estudiantil a través del Cabildante Estudiantil y demás representantes escolares.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 4 de 20

El proyecto pretende no solo intervenir las situaciones de conflicto, sino también prevenirlas, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes y promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, la escucha, el diálogo, la reconciliación y la construcción de paz dentro y fuera de la institución educativa.

4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer durante la vigencia 2026 la sana convivencia escolar, la formación integral, el liderazgo estudiantil y el acompañamiento espiritual de la comunidad educativa, mediante estrategias pedagógicas, preventivas y formativas que promuevan el respeto, la resolución pacífica de conflictos, la participación democrática, los valores humanos y el amor de Dios, contribuyendo al mejoramiento del clima institucional y a la construcción de ambientes escolares seguros, armónicos y participativos.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover espacios permanentes de formación en valores, respeto, empatía, tolerancia y resolución pacífica de conflictos que favorezcan la convivencia escolar entre los estudiantes.
2. Fortalecer el liderazgo y la participación democrática de los estudiantes a través del Cabildante Estudiantil y demás representantes escolares, fomentando el compromiso, la mediación y el trabajo en equipo.
3. Desarrollar encuentros espirituales y devocionales que permitan fortalecer la dimensión emocional y espiritual de los estudiantes, promoviendo principios basados en el amor de Dios y la formación del ser.
4. Vincular activamente a las familias en los procesos formativos y convivenciales mediante talleres y escuelas de padres denominadas "Super Padres", fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia y colegio.
5. Implementar estrategias preventivas y pedagógicas orientadas a disminuir situaciones de conflicto, agresión escolar e intolerancia dentro de la institución educativa.
6. Generar espacios de escucha, mediación y acompañamiento emocional que contribuyan al bienestar integral de los estudiantes y al fortalecimiento de relaciones interpersonales sanas.
7. Consolidar una cultura institucional basada en la paz, el diálogo, el respeto por la diferencia, la reconciliación y la construcción de comunidad.
8. Favorecer el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes mediante actividades formativas, espirituales y de liderazgo que contribuyan a su desarrollo personal y social.

"Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida".

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 5 de 20

7. JUSTIFICACIÓN

La convivencia escolar constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes y para la consolidación de ambientes educativos seguros, respetuosos y propicios para el aprendizaje. En el contexto actual, las instituciones educativas enfrentan múltiples desafíos relacionados con conflictos interpersonales, dificultades emocionales, intolerancia, agresividad, desmotivación y debilitamiento de valores fundamentales, situaciones que hacen necesaria la implementación de estrategias permanentes de formación humana, espiritual y ciudadana.

El Proyecto Transversal “**Sana Convivencia**” nace como respuesta a estas necesidades institucionales, buscando fortalecer la convivencia escolar mediante acciones preventivas, pedagógicas y formativas que permitan construir relaciones basadas en el respeto, el diálogo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Este proyecto reconoce que la formación académica debe ir acompañada del fortalecimiento emocional, espiritual y social de los estudiantes, entendiendo que educar también implica orientar para la vida.

La institución educativa, ubicada en el sector de Patio Bonito de la localidad de Kennedy, atiende una población diversa que requiere espacios constantes de acompañamiento, escucha y orientación. Por ello, el proyecto integra estrategias que involucren no solo a los estudiantes, sino también a las familias, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, promoviendo el trabajo conjunto en favor del bienestar institucional.

En este proceso, el liderazgo del **Cabildante Estudiantil** adquiere gran importancia como figura de participación democrática y representación estudiantil, respaldada por el Decreto 293 de 2008. A través de este liderazgo se fortalece la participación activa de los estudiantes en la construcción de propuestas, la mediación de conflictos y la promoción de iniciativas orientadas a la sana convivencia y al ejercicio de los derechos y deberes dentro de la institución.

De igual manera, el proyecto reconoce la importancia de la dimensión espiritual como herramienta de transformación personal y social. Por esta razón, se desarrollan estrategias como los **Encuentros con Dios**, los devocionales diarios en las aulas y los espacios de formación familiar “Super Padres”, los cuales buscan fortalecer principios y valores que permitan a los estudiantes y sus familias construir relaciones más sanas, conscientes y fundamentadas en el amor de Dios.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 6 de 20

Con la implementación de este proyecto transversal se espera contribuir al mejoramiento del clima escolar, fortalecer la cultura del respeto y la paz, prevenir situaciones de violencia y promover una comunidad educativa más unida, participativa y comprometida con la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

9. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Durante los últimos años, la institución educativa ha identificado la necesidad de fortalecer de manera permanente los procesos de convivencia escolar, formación en valores, acompañamiento emocional y orientación espiritual dentro de la comunidad educativa. Aunque la institución promueve ambientes de respeto y formación integral, se han evidenciado diferentes situaciones convivenciales que afectan las relaciones interpersonales entre estudiantes y, en algunos casos, el adecuado clima escolar.

8.1 Descripción de la situación actual:

La población estudiantil, conformada aproximadamente por 900 estudiantes de básica primaria y bachillerato, pertenecientes en su mayoría a estrato socioeconómico 2 y residentes del sector de Patio Bonito en la localidad de Kennedy, enfrenta diferentes realidades sociales y familiares que impactan directamente su comportamiento, manejo emocional y relaciones sociales. Entre las situaciones identificadas se encuentran dificultades en la resolución pacífica de conflictos, intolerancia, uso inadecuado del lenguaje, afectaciones emocionales, escasa comunicación asertiva y necesidad de fortalecer el respeto, la empatía y la sana convivencia.

Asimismo, se evidenció la importancia de generar espacios que permitieran no solo intervenir las dificultades convivenciales, sino también prevenirlas mediante procesos formativos constantes que involucraran a toda la comunidad educativa. De igual manera, surgió la necesidad de fortalecer el liderazgo positivo de los estudiantes y promover una participación democrática activa a través de figuras como el Cabildante Estudiantil, quien cumple un papel fundamental en la representación, mediación y construcción de propuestas para el bienestar institucional.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 7 de 20

Adicionalmente, la institución reconoce que muchos estudiantes requieren fortalecimiento emocional y espiritual frente a las situaciones personales, familiares y sociales que enfrentan diariamente. Por esta razón, se consideró fundamental implementar espacios de reflexión, orientación y crecimiento espiritual que contribuyan a la formación del ser, al fortalecimiento de principios y valores y al desarrollo de relaciones más sanas dentro y fuera del entorno escolar.

A partir de estas necesidades nace el Proyecto Transversal **“Sana Convivencia – 2026”**, como una estrategia institucional orientada a promover ambientes escolares armónicos, fortalecer la cultura de paz, fomentar la mediación y la resolución pacífica de conflictos, consolidar la participación estudiantil y fortalecer el amor de Dios como base para la formación integral de los estudiantes.

Este proyecto busca responder de manera preventiva, pedagógica y formativa a las necesidades identificadas en la comunidad educativa, generando acciones permanentes que permitan construir una convivencia basada en el respeto, el diálogo, la escucha, la reconciliación y el trabajo conjunto entre estudiantes, familias, docentes y directivos.

9.- METODOLOGÍA

El Proyecto Transversal **“Sana Convivencia – 2026”** se desarrollará mediante una metodología participativa, preventiva, formativa y espiritual, enfocada en fortalecer la convivencia escolar, la formación integral de los estudiantes y el liderazgo positivo dentro de la comunidad educativa. Las actividades propuestas permitirán generar espacios permanentes de reflexión, escucha, mediación, participación democrática y fortalecimiento emocional y espiritual.

Las estrategias metodológicas del proyecto se desarrollarán de la siguiente manera:

Devocionales diarios

Diariamente, al iniciar la jornada escolar, cada director de grupo realizará un espacio de devocional dentro del aula con su respectivo curso. Esta actividad tendrá como finalidad iniciar el día colocando las actividades en manos de Dios, promoviendo la reflexión espiritual, el fortalecimiento de valores y la formación del ser.

Los devocionales incluirán lecturas bíblicas, reflexiones, mensajes motivacionales, oración y actividades cortas relacionadas con la convivencia, el respeto, la

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 8 de 20

empatía, la obediencia y la gratitud. Esta estrategia será liderada por los docentes directores de grupo y se desarrollará en cada salón de clase utilizando recursos como biblias, videos, reflexiones impresas, computador y parlantes cuando se requiera.

Encuentros con Dios

Una vez al mes se realizarán los denominados “Encuentros con Dios”, espacios institucionales orientados al fortalecimiento espiritual, emocional y convivencial de los estudiantes. Estas jornadas permitirán trabajar temas relacionados con el perdón, la autoestima, el respeto, el amor propio, el proyecto de vida, la reconciliación y el amor de Dios.

Los encuentros serán dirigidos por coordinación, docentes y líderes encargados del proceso espiritual institucional. Se desarrollarán en auditorios, salones múltiples o espacios amplios de la institución, utilizando recursos como sonido, micrófonos, material audiovisual, reflexiones, guías y dinámicas grupales.

Escuelas de padres “Super Padres”

Mensualmente se desarrollarán talleres y encuentros dirigidos a padres de familia y acudientes, denominados “Super Padres”, cuyo propósito será fortalecer el acompañamiento familiar, la comunicación asertiva, las pautas de crianza y el apoyo emocional hacia los estudiantes.

Estas actividades permitirán involucrar activamente a las familias en los procesos convivenciales y formativos de la institución, promoviendo el trabajo conjunto entre hogar y colegio. Los talleres estarán liderados por orientación escolar, coordinación y docentes, y se desarrollarán en auditorios o aulas institucionales utilizando recursos como video beam, talleres impresos, sonido y material pedagógico.

Mediación escolar y resolución pacífica de conflictos

De manera permanente se desarrollarán espacios de mediación escolar orientados a la escucha, conciliación y resolución pacífica de conflictos entre estudiantes. Estas acciones permitirán fortalecer el diálogo, la empatía y la búsqueda de soluciones constructivas frente a las situaciones convivenciales que se presenten dentro de la institución.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 9 de 20

La estrategia será liderada por coordinación, orientación escolar y el cabildante estudiantil, quien cumplirá funciones de liderazgo y apoyo en los procesos de convivencia. Las actividades se desarrollarán en coordinación, orientación escolar o espacios destinados para mediación, utilizando formatos institucionales, actas y material pedagógico.

Fortalecimiento del liderazgo del Cabildante Estudiantil

Durante toda la vigencia 2026 se fortalecerá el liderazgo y la participación democrática de los estudiantes mediante el acompañamiento al Cabildante Estudiantil y demás representantes escolares. Esta estrategia permitirá promover el sentido de pertenencia, la participación activa, la mediación escolar y el compromiso de los estudiantes con el bienestar institucional.

El Cabildante Estudiantil desarrollará campañas, actividades pedagógicas y espacios de participación relacionados con la sana convivencia, los derechos de los estudiantes y la construcción de paz. Estas acciones serán orientadas por coordinación y desarrolladas en diferentes espacios de la institución utilizando carteleras, material institucional y recursos pedagógicos.

Jornadas de integración y convivencia

Como parte del fortalecimiento institucional, se realizarán actividades lúdicas, recreativas y de integración que permitan mejorar las relaciones interpersonales, fortalecer el trabajo en equipo y promover ambientes escolares positivos.

Estas jornadas serán desarrolladas según el cronograma institucional y estarán lideradas por coordinación y docentes en espacios como patios, canchas y auditorios. Para su ejecución se utilizarán materiales recreativos, implementos deportivos, sonido y recursos logísticos necesarios.

10. MARCO TEÓRICO

La convivencia escolar como eje fundamental de la formación integral

La convivencia escolar constituye uno de los pilares fundamentales dentro de los procesos educativos, ya que permite la construcción de ambientes sanos, seguros y adecuados para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Convivir implica aprender a relacionarse con los demás desde el respeto, la empatía, la tolerancia, el diálogo y la aceptación de las diferencias, entendiendo

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 10 de 20

que cada persona posee características, pensamientos y emociones que deben ser valoradas dentro de la comunidad educativa.

La escuela no solo cumple una función académica, sino también social y formativa. En ella los estudiantes aprenden a interactuar, resolver conflictos, trabajar en equipo y construir relaciones basadas en principios y valores. Por esta razón, la convivencia escolar debe entenderse como un proceso permanente que involucra a estudiantes, docentes, directivos y familias en la construcción de ambientes armónicos que favorezcan el bienestar común.

El Ministerio de Educación Nacional establece que la convivencia escolar debe promover el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación democrática, el respeto por la diferencia y la resolución pacífica de conflictos, permitiendo así el fortalecimiento de una cultura de paz dentro de las instituciones educativas.

La formación integral en el contexto educativo

La educación integral busca desarrollar todas las dimensiones del ser humano: cognitiva, emocional, social, ética, espiritual y ciudadana. Desde esta perspectiva, la institución educativa no puede limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos académicos, sino que debe orientar procesos que fortalezcan la formación del carácter, la toma de decisiones responsables y la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

En la actualidad, muchos niños, niñas y adolescentes enfrentan problemáticas sociales y familiares que afectan su estabilidad emocional y sus relaciones interpersonales. Situaciones como violencia intrafamiliar, escaso acompañamiento familiar, dificultades económicas, exposición a entornos conflictivos y problemáticas emocionales generan impactos directos en el comportamiento y desempeño escolar.

Por esta razón, se hace necesario implementar proyectos institucionales que permitan fortalecer habilidades socioemocionales como la escucha, la empatía, la autorregulación emocional, la tolerancia y el manejo adecuado de conflictos. El Proyecto Transversal “Sana Convivencia – 2026” busca precisamente responder a estas necesidades mediante estrategias pedagógicas, espirituales y formativas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

La resolución pacífica de conflictos

El conflicto hace parte de las relaciones humanas y está presente en todos los contextos sociales, incluyendo la escuela. Sin embargo, el problema no radica en

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 11 de 20

la existencia del conflicto, sino en la manera en que este es afrontado. Cuando no existen herramientas adecuadas para el diálogo y la mediación, los conflictos pueden generar agresiones, violencia escolar, afectaciones emocionales y deterioro del clima institucional.

La resolución pacífica de conflictos se fundamenta en el diálogo, la escucha activa, la conciliación y la búsqueda de acuerdos que permitan solucionar las diferencias de manera respetuosa. Dentro de los contextos escolares, esta estrategia permite fortalecer las relaciones interpersonales y prevenir situaciones de violencia física, verbal o psicológica.

El Proyecto “Sana Convivencia – 2026” promueve procesos de mediación escolar y espacios de conciliación orientados a enseñar a los estudiantes a resolver sus diferencias mediante la comunicación asertiva, el respeto y la empatía, fortaleciendo así la cultura de paz dentro de la institución.

La educación en valores

Los valores constituyen principios fundamentales que orientan el comportamiento humano y favorecen la convivencia en sociedad. Valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, el perdón, la tolerancia y la empatía son esenciales para la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con el bienestar común.

La educación en valores debe desarrollarse de manera transversal dentro de todos los procesos institucionales, permitiendo que los estudiantes no solo comprendan la importancia de estos principios, sino que también los practiquen en su vida cotidiana.

En el contexto actual, se hace indispensable fortalecer la formación ética y moral de los estudiantes, especialmente frente a situaciones sociales que afectan la convivencia y el desarrollo emocional. Por ello, el proyecto institucional incorpora actividades permanentes de reflexión, formación espiritual y acompañamiento convivencial que permitan consolidar una cultura basada en principios y valores.

La dimensión espiritual en la formación del ser

La dimensión espiritual hace parte fundamental del desarrollo integral del ser humano, ya que permite fortalecer aspectos relacionados con el sentido de vida, la esperanza, la reflexión personal y la construcción de principios éticos y morales.

Dentro del Proyecto “Sana Convivencia – 2026”, la espiritualidad se entiende como una herramienta de formación que contribuye al fortalecimiento emocional,

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 12 de 20

la reconciliación, el perdón y la construcción de relaciones sanas. A través de los devocionales diarios, los Encuentros con Dios y las actividades de reflexión espiritual, se busca orientar a los estudiantes hacia una formación basada en el amor, el respeto y los principios cristianos.

La espiritualidad dentro de la escuela permite generar espacios de escucha y orientación que ayudan a los estudiantes a enfrentar dificultades personales y emocionales, fortaleciendo su autoestima, su proyecto de vida y su relación con los demás.

La familia como eje fundamental de la convivencia escolar

La familia constituye el primer espacio de formación social y emocional de los estudiantes. Es en el hogar donde se aprenden inicialmente normas, valores, hábitos y formas de relacionarse con los demás. Por ello, el acompañamiento familiar resulta fundamental para fortalecer los procesos educativos y convivenciales dentro de la institución.

Sin embargo, las dinámicas sociales actuales han generado múltiples desafíos familiares relacionados con el tiempo de acompañamiento, la comunicación y las pautas de crianza. Esto hace necesario que la institución educativa genere espacios de orientación y trabajo conjunto con las familias.

El proyecto incorpora las escuelas de padres “Super Padres” como estrategia orientada a fortalecer el acompañamiento familiar, promover pautas de crianza positivas y generar herramientas para mejorar la comunicación y las relaciones familiares.

Participación democrática y liderazgo estudiantil

La participación democrática dentro de la escuela permite formar estudiantes críticos, responsables y comprometidos con la transformación positiva de su entorno. Los espacios de representación estudiantil fortalecen el liderazgo, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional.

Dentro de este contexto cobra especial importancia la figura del Cabildante Estudiantil, establecida mediante el Decreto 293 de 2008 en Bogotá D.C., como mecanismo de participación y representación de niños, niñas y jóvenes en los asuntos relacionados con su comunidad educativa y social.

El Cabildante Estudiantil actúa como líder y mediador escolar, promoviendo iniciativas relacionadas con la convivencia, la participación y la defensa de los derechos de los estudiantes. Su participación dentro del Proyecto “Sana

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 13 de 20

Convivencia – 2026” fortalece la cultura democrática y el liderazgo positivo dentro de la institución.

La escuela como constructora de paz

La institución educativa desempeña un papel fundamental en la construcción de una cultura de paz. La escuela debe convertirse en un espacio donde se enseñe a convivir, dialogar, respetar las diferencias y solucionar conflictos de manera pacífica.

Promover ambientes escolares sanos no solo mejora los procesos académicos, sino que también contribuye a la formación de ciudadanos capaces de construir relaciones saludables y aportar positivamente a la sociedad.

El Proyecto Transversal “Sana Convivencia – 2026” busca precisamente consolidar una cultura institucional basada en la paz, el respeto, la reconciliación y el amor de Dios, entendiendo que la convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa y constituye una herramienta fundamental para la transformación social.

11. MARCO LEGAL

El Proyecto Transversal “**Sana Convivencia – 2026**” se fundamenta en las disposiciones legales y normativas establecidas por la Constitución Política de Colombia, las leyes educativas nacionales y las normas distritales relacionadas con la convivencia escolar, la formación integral, la participación democrática, los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de ambientes escolares seguros y armónicos.

El marco legal que sustenta el proyecto es el siguiente:

Constitución Política de Colombia de 1991

La Constitución Política de Colombia establece la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social. Asimismo, promueve la formación integral de los ciudadanos, el respeto por los derechos humanos, la convivencia pacífica y la participación democrática.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 14 de 20

Artículo 44

Establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y reconoce como fundamentales el derecho a la educación, la protección, el cuidado, el amor y el desarrollo integral.

Artículo 45

Reconoce el derecho de los adolescentes a la protección y a la formación integral, así como a la participación activa en los organismos públicos y privados relacionados con su educación y progreso.

Artículo 67

Define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, orientada al acceso al conocimiento, la formación en valores, el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia.

Artículo 68

Establece la participación de la comunidad educativa en la dirección de las instituciones educativas y reconoce el papel de la familia como primer responsable de la educación de los hijos.

Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación

La Ley General de Educación establece los fines de la educación colombiana y orienta los procesos de formación integral dentro de las instituciones educativas.

Artículo 5 – Fines de la educación

Determina que la educación debe propender por:

- El pleno desarrollo de la personalidad.
- La formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos.
- La formación para la participación democrática.
- El fortalecimiento de valores éticos, morales y ciudadanos.
- La promoción de la convivencia pacífica.

Artículo 13

Plantea como objetivo común de todos los niveles educativos la formación moral, espiritual, social y afectiva de los estudiantes.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 15 de 20

Artículo 14

Establece la obligatoriedad de desarrollar proyectos pedagógicos transversales relacionados con la educación para la democracia, la convivencia y la formación en valores.

Artículo 87

Dispone la creación y aplicación del Manual de Convivencia como herramienta fundamental para regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Decreto 1860 de 1994

Reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 y establece aspectos relacionados con la organización pedagógica y convivencial de las instituciones educativas.

Este decreto fortalece la participación de los estudiantes en el gobierno escolar y reconoce la importancia de generar espacios de participación democrática y formación ciudadana dentro de las instituciones educativas.

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia

La Ley 1098 de 2006 tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno desarrollo y el ejercicio de sus derechos dentro de un ambiente de respeto, protección y formación integral.

Artículo 7

Reconoce la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 18

Establece el derecho al buen trato y a ser protegidos contra toda forma de violencia física, psicológica o social.

Artículo 28

Reconoce el derecho a una educación de calidad que promueva el respeto por los derechos humanos, la paz y la convivencia.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 16 de 20

Artículo 39

Establece obligaciones de la familia frente al acompañamiento, cuidado y formación integral de los menores de edad.

Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar

La Ley 1620 de 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

Esta ley busca fortalecer la convivencia escolar, prevenir la violencia y promover la formación ciudadana dentro de las instituciones educativas.

La ley establece:

- La creación de estrategias pedagógicas para la convivencia escolar.
- La promoción de ambientes escolares protectores.
- La implementación de rutas de atención integral.
- La prevención del acoso escolar y la violencia.
- El fortalecimiento de la participación estudiantil y familiar.

El Proyecto “Sana Convivencia – 2026” responde directamente a los principios y objetivos planteados por esta ley, mediante acciones preventivas, formativas y de acompañamiento institucional.

Decreto 1965 de 2013

Este decreto reglamenta la Ley 1620 de 2013 y establece lineamientos para:

- La promoción de la convivencia escolar.
- La prevención de situaciones de riesgo.
- La atención y seguimiento de conflictos escolares.
- El fortalecimiento de competencias ciudadanas.
- La implementación de estrategias pedagógicas institucionales.

Asimismo, orienta el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia y las rutas de atención integral.

Decreto 293 de 2008 – Cabildante Estudiantil de Bogotá D.C.

El Decreto 293 de 2008 crea la figura del Cabildante Estudiantil en las instituciones educativas del Distrito Capital como mecanismo de participación democrática de niños, niñas y jóvenes.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 17 de 20

El Cabildante Estudiantil tiene como finalidad:

- Promover la participación activa de los estudiantes.
- Representar las necesidades e intereses de la comunidad estudiantil.
- Fortalecer el liderazgo juvenil.
- Promover los derechos humanos y la convivencia escolar.
- Impulsar iniciativas de transformación social y educativa.

Dentro del Proyecto “Sana Convivencia – 2026”, el Cabildante Estudiantil cumple un papel fundamental como líder institucional y mediador escolar, participando activamente en campañas, actividades pedagógicas y estrategias de convivencia.

Ley 1732 de 2014 – Cátedra de la Paz

La Ley 1732 establece la obligatoriedad de implementar la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

Su propósito es fomentar:

- La cultura de paz.
- La resolución pacífica de conflictos.
- La participación democrática.
- El respeto por los derechos humanos.
- La convivencia armónica.

El Proyecto “Sana Convivencia – 2026” se articula con esta ley mediante actividades pedagógicas y formativas orientadas a la construcción de paz y la formación ciudadana.

Manual de Convivencia Institucional

El Manual de Convivencia constituye la herramienta institucional que orienta las normas, deberes, derechos, procedimientos y estrategias relacionadas con la convivencia escolar dentro de la institución educativa.

Este documento establece mecanismos de prevención, mediación, seguimiento y resolución de conflictos, promoviendo ambientes escolares seguros y respetuosos.

El Proyecto “Sana Convivencia – 2026” se desarrolla en articulación permanente con lo establecido en el Manual de Convivencia Institucional.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 18 de 20

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional orienta los principios filosóficos, pedagógicos y formativos de la institución educativa.

El Proyecto “Sana Convivencia – 2026” se encuentra articulado con el PEI institucional, fortaleciendo la formación integral, la educación en valores, la participación democrática, la convivencia escolar y el acompañamiento espiritual de los estudiantes.

12. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El Proyecto Transversal “**Sana Convivencia – 2026**” reconoce la importancia del trabajo articulado con diferentes entidades, organizaciones e instituciones del sector, entendiendo que la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la convivencia escolar requieren del apoyo conjunto entre comunidad educativa, organizaciones sociales, entidades gubernamentales y actores comunitarios.

Estas relaciones interinstitucionales permiten fortalecer procesos de acompañamiento, prevención, formación ciudadana, participación comunitaria, crecimiento espiritual y desarrollo académico, favoreciendo el bienestar integral de los estudiantes y su entorno social.

Dentro de las principales alianzas y relaciones interinstitucionales se encuentran las siguientes:

Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe

La institución mantiene articulación con la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, ubicada en el sector, con el propósito de fortalecer los procesos de formación espiritual, reflexión en valores y acompañamiento emocional de los estudiantes y familias.

A través de esta relación se promueven espacios de reflexión, apoyo espiritual y actividades orientadas al fortalecimiento del amor de Dios, la convivencia y la construcción de principios éticos y morales dentro de la comunidad educativa.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 19 de 20

Policía de Infancia y Adolescencia

Se cuenta con el apoyo de la Policía de Infancia y Adolescencia para el desarrollo de actividades preventivas y pedagógicas relacionadas con convivencia escolar, prevención de violencia, cuidado de niños, niñas y adolescentes, manejo de riesgos y fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Esta articulación permite desarrollar campañas de sensibilización, charlas preventivas y acompañamiento institucional frente a situaciones que puedan afectar el bienestar de los estudiantes.

Jardines del ICBF e Integración Social

La institución establece relaciones de apoyo y articulación con jardines infantiles vinculados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y programas de Secretaría Distrital de Integración Social, promoviendo acciones de acompañamiento comunitario, orientación familiar y fortalecimiento de los procesos de atención integral a la infancia.

Estas alianzas favorecen el trabajo conjunto en beneficio de niños, niñas y familias del sector.

Intercolegiados y actividades con instituciones educativas del sector

La institución participa activamente en encuentros intercolegiados, actividades culturales, deportivas y académicas con diferentes colegios de la zona, promoviendo espacios de integración, convivencia, trabajo en equipo y sana competencia.

Estas actividades permiten fortalecer habilidades sociales, liderazgo y sentido de pertenencia institucional entre los estudiantes.

Olimpiadas Matemáticas

Como parte del fortalecimiento académico institucional, los estudiantes participan en olimpiadas matemáticas y encuentros académicos desarrollados con instituciones educativas del sector y entidades aliadas.

Estas actividades permiten incentivar el pensamiento lógico, el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de competencias académicas.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 20 de 20

Olimpiadas Afectivas

Para la vigencia 2026, la institución proyecta implementar las denominadas “Olimpiadas Afectivas”, estrategia orientada a fortalecer la inteligencia emocional, la empatía, el respeto, el trabajo en equipo y la sana convivencia entre estudiantes de diferentes colegios del sector.

Esta propuesta busca promover espacios innovadores de integración y formación emocional, permitiendo fortalecer relaciones sanas y habilidades sociales dentro de la comunidad educativa.

Universidad Agustiniana

La institución fortalece procesos de articulación y apoyo académico con la Universidad Agustiniana, promoviendo espacios de formación, orientación profesional, participación en actividades académicas y fortalecimiento de procesos pedagógicos y convivenciales.

Esta relación contribuye al crecimiento institucional y a la proyección académica de los estudiantes.

Juntas de Acción Comunal

El proyecto mantiene relación con las juntas de acción comunal de los barrios circunvecinos del sector de Patio Bonito, favoreciendo procesos de participación comunitaria, apoyo a actividades institucionales y fortalecimiento de acciones orientadas al bienestar social y la convivencia ciudadana.

Estas alianzas permiten fortalecer el vínculo entre la institución educativa y la comunidad del sector.

Juntas Administradoras de Conjuntos Residenciales

La institución promueve espacios de diálogo y articulación con juntas administradoras de conjuntos residenciales cercanos, buscando fortalecer el trabajo comunitario, el cuidado del entorno, la convivencia ciudadana y el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes del sector.

Estas relaciones contribuyen a generar redes de apoyo comunitario y corresponsabilidad social en beneficio de la comunidad educativa.

A través de estas relaciones interinstitucionales, el Proyecto “Sana Convivencia – 2026” busca consolidar redes de apoyo que fortalezcan la formación integral de

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 21 de 20

los estudiantes, la convivencia escolar, la participación comunitaria y la construcción de entornos protectores y seguros para toda la comunidad educativa.

13. EVALUACIÓN

La evaluación del Proyecto Transversal “**Sana Convivencia – 2026**” será un proceso permanente, participativo y formativo, orientado a verificar el impacto de las estrategias implementadas en el fortalecimiento de la convivencia escolar, la formación espiritual, la participación democrática y el bienestar integral de la comunidad educativa.

A través de la evaluación se buscará identificar avances, dificultades, necesidades y oportunidades de mejoramiento que permitan fortalecer continuamente las acciones desarrolladas dentro del proyecto.

El proceso evaluativo tendrá en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados con la participación de los estudiantes, docentes y familias, el desarrollo de actividades institucionales y el mejoramiento del clima escolar.

La evaluación se realizará mediante:

Seguimiento convivencial

Se llevará un seguimiento permanente a las situaciones convivenciales presentadas dentro de la institución, observando aspectos como:

- disminución de conflictos escolares,
- mejoramiento en las relaciones interpersonales,
- fortalecimiento del respeto y la comunicación asertiva,
- participación en procesos de mediación,
- y apropiación de normas y valores institucionales.

Este seguimiento será realizado por coordinación, orientación escolar, docentes y comité de convivencia.

Observación y participación en actividades

Se evaluará el nivel de participación, compromiso e impacto de las diferentes actividades desarrolladas dentro del proyecto, tales como:

- devocionales diarios,

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 22 de 20

- Encuentros con Dios,
- talleres “Super Padres”,
- campañas institucionales,
- mediaciones escolares,
- y actividades lideradas por el Cabildante Estudiantil.

Se tendrá en cuenta la actitud, disposición, liderazgo, integración y apropiación de los mensajes formativos trabajados durante las actividades.

Registro y evidencias institucionales

El proyecto contará con registros y evidencias que permitan verificar el desarrollo de las actividades programadas. Entre estas evidencias se encuentran:

- actas,
- listados de asistencia,
- registros fotográficos,
- formatos de seguimiento,
- informes convivenciales,
- carteleras,
- evidencias audiovisuales,
- y memorias institucionales.

Evaluación del impacto familiar

A través de los espacios “Super Padres” y demás encuentros institucionales se realizará seguimiento al nivel de participación y compromiso de las familias en los procesos convivenciales y formativos de los estudiantes.

Asimismo, se observarán cambios relacionados con:

- acompañamiento familiar,
- comunicación entre padres e hijos,
- fortalecimiento de pautas de crianza,
- y apoyo al proceso educativo institucional.

Evaluación del liderazgo estudiantil

Se evaluará el impacto del liderazgo ejercido por el Cabildante Estudiantil y demás representantes escolares, teniendo en cuenta:

- participación democrática,
- propuestas desarrolladas,

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 23 de 20

- apoyo en campañas institucionales,
- mediación escolar,
- liderazgo positivo,
- y compromiso con la convivencia institucional.

Autoevaluación y reflexión institucional

Periódicamente se desarrollarán espacios de reflexión institucional que permitan analizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, identificar fortalezas y establecer acciones de mejora.

Estos espacios contarán con la participación de directivos, docentes, estudiantes y familias, fortaleciendo el trabajo conjunto y la construcción colectiva de estrategias para mejorar la convivencia escolar.

Indicadores de evaluación

Para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Participación activa de estudiantes y familias en las actividades programadas.
- Disminución de situaciones de conflicto y reportes convivenciales.
- Fortalecimiento del respeto y la comunicación asertiva entre estudiantes.
- Incremento en la participación estudiantil y liderazgo positivo.
- Desarrollo de espacios permanentes de formación espiritual y emocional.
- Mejoramiento del clima escolar y de las relaciones interpersonales.
- Fortalecimiento del trabajo articulado entre familia y colegio.

La evaluación permitirá realizar ajustes y fortalecer continuamente las estrategias del Proyecto “Sana Convivencia – 2026”, garantizando su impacto positivo en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de una comunidad educativa basada en la paz, el respeto y el amor de Dios.

14. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	METODOLOGÍA	RESPONSABLES
Devocionales diarios en las aulas	Durante todo el año escolar	Biblias, reflexiones, parlantes,	Reflexiones espirituales diarias dirigidas	Directores de grupo

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 24 de 20

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	METODOLOGÍA	RESPONSABLES
Encuentro con Dios No. 1	Febrero 2026	videos, computador Sonido, micrófonos, material audiovisual	en cada curso al iniciar la jornada Jornada espiritual y reflexiva con estudiantes	Coordinación y líderes espirituales
Taller “Super Padres” No. 1	Febrero 2026	Video beam, talleres impresos, sonido	Escuela de padres sobre Orientación convivencia y escolar acompañamiento coordinación familiar	y
Encuentro con Dios No. 2	Marzo 2026	Sonido, material audiovisual, reflexiones	Jornada espiritual enfocada en valores y proyecto de vida	Coordinación
Participación en intercolegiados	Abril 2026	Uniformes, implementos deportivos, transporte	Actividades deportivas y de integración	Docentes y coordinación
Taller “Super Padres” No. 2	Abril 2026	Talleres, sonido, video beam	Formación familiar y pautas de crianza	Orientación escolar
Jornada de mediación escolar	Mayo 2026	Formatos, actas, material pedagógico	Espacios de conciliación y resolución pacífica de conflictos	Coordinación y cabildante
Encuentro con Dios No. 3	Mayo 2026	Sonido, videos, guías	Actividad espiritual emocional	y Coordinación
Taller “Super Padres” No. 3	Julio 2026	Material pedagógico, sonido	Encuentro formativo con familias	Orientación escolar
Encuentro con Dios No. 4	Agosto 2026	Sonido, reflexiones, videos	Jornada de fortalecimiento espiritual	Coordinación

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 25 de 20

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	METODOLOGÍA	RESPONSABLES
Olimpiadas Afectivas	Agosto 2026	Material lúdico, sonido, decoración	Actividades intercolegiadas enfocadas en inteligencia emocional y convivencia	Coordinación docentes y
Actividades de liderazgo Cabildante Estudiantil	Durante todo el año escolar	Carteleras, formatos, recursos pedagógicos	Campañas, mediaciones participación estudiantil	y Cabildante estudiantil
Jornada de integración institucional	Agosto 2026	Implementos recreativos deportivos	Actividades y lúdicas recreativas	y Coordinación docentes y
Taller “Super Padres” No. 4	Septiembre 2026	Video beam, talleres, sonido	Formación familiar fortalecimiento convivencial	y Orientación escolar
Encuentro con Dios No. 5	Octubre 2026	Material audiovisual, sonido	Reflexión espiritual institucional	Coordinación
Evaluación y seguimiento del proyecto	Noviembre 2026	Formatos, evidencias, informes	Análisis resultados impacto institucional	de e Coordinación comité convivencia y de
Cierre y socialización de resultados	Noviembre 2026	Sonido, video beam, reconocimientos	Presentación de resultados experiencias significativas	y Coordinación docentes y

Bibliografía

- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Bogotá D.C., Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860 de 1994. Reglamentación parcial de la Ley General de Educación. Bogotá D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Bogotá D.C., Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 293 de 2008. Por medio del cual se establece el Cabildante Estudiantil en las instituciones educativas de Bogotá D.C.

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

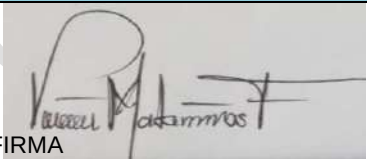
	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 26 de 20

- Congreso de la República de Colombia. Ley 1620 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Bogotá D.C., Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1965 de 2013. Reglamentación de la Ley 1620 de 2013. Bogotá D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1732 de 2014. Cátedra de la Paz. Bogotá D.C., Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar. Bogotá D.C., Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Bogotá D.C., Colombia.
- UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI). Institución Educativa. Vigencia 2026.
- Manual de Convivencia Institucional. Institución Educativa. Vigencia 2026.
- Secretaría de Educación del Distrito. Lineamientos para la convivencia escolar y participación estudiantil. Bogotá D.C., Colombia.
- Freire, Paulo. (1997). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI Editores.
- Goleman, Daniel. (1995). Inteligencia emocional. Editorial Kairós.
- Savater, Fernando. (1997). El valor de educar. Editorial Ariel.
- Biblia Reina Valera 1960. Sociedades Bíblicas Unidas.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01-FEB -2026	14	- TODDO EL DOCUMENTO

AUTORIZACIONES

AUTORIZACIONES		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 FIRMA NOMBRE: Viviana Matamoros CARGO: Coordinadora de Convivencia	FIRMA NOMBRE: Comité Revisión documental CARGO: Secretario FECHA:	FIRMA NOMBRE: Lic. Rosaura Barrera CARGO: Rectora FECHA:

“Una educación para la convivencia, la tolerancia y la vida”.

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MGC-DOC-04
		Versión: 14 Fecha: 01-FEB-2026
	PROYECTO PARA LA SANA CONVIVENCIA	Página 27 de 20

COPIA CONTROLADA